



## ACTA ENTREGA – DE OBRA FISE 2023

**SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 05 DE MAYO DEL 2023, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LETICIA CARRERO RAMOS	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GENOVEVA PINEDA VERA	DIRECTORA DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA	REGIDOR DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES	REGIDOR DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ	TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA APORTACION DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES CAMINO A LA COMUNIDAD DE LOS CISNEROS.

FECHA DE INICIO:	28/03/2023
FECHA DE TERMINO:	05/05/2023
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA
No. DE PROYECTO	MSM/FIII-2023-009

600092





EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL FONDO III 2023.

INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2023-009	\$60,888.00		\$60,888.00	7 HOGARES

INVERSIÓN EJERCIDA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2023-009	\$60,888.00		\$60,888.00	7 HOGARES

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA **C. CRISTINA CARRERO CORTES**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).

000093

